



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EDD2023.Presentaciones.EX 2023-00335931- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX 2023-00335931- -UNC-ME#FD por el cual tramita la solicitud de informe formulada al Departamento de Concursos por parte del Dr. Guillermo Barrera en el carácter de Decano de esta Unidad Académica respecto a las presentaciones realizadas con motivo de la convocatoria de Evaluación de Desempeño Docente 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que en el número de orden 2, obra el pedido de informe al Departamento de Concursos Docentes de la Facultad de Derecho respecto a las presentaciones realizadas en el marco de la convocatoria de Evaluación de Desempeño Docente 2023.

Que el Departamento de Concursos Docentes eleva el informe que se encuentra incorporado en el número de orden 4 describiendo diferentes situaciones fácticas y jurídicas que ameritan, en el marco del orden jurídico vigente, decisiones administrativas diversas.

Que Secretaría Legal y Técnica emite el informe, aconsejando el dictado de una resolución disponiendo la registración y toma de razón de los docentes que se presentaron a control de gestión a la convocatoria 2023 conforme el Informe del Departamento de Concursos Docentes a fin de mantener su situación de revista hasta la finalización del proceso de evaluación docente, salvo a la Prof. Dra. María Cristina Filippi, Legajo 25036, por haberse acogido a los beneficios jubilatarios (RD-2023-505-UNC-DEC#FD).

Asimismo corresponde tener presente que por RHCD 2023-2023-E-UNC-FD se dispuso designar Profesor Adjunto y Profesoras Adjuntas, por concurso, en la asignatura “Derecho Privado V” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a los Prof. Mariano Eduardo Pelliza Palmes, Lidia Dora Lasagna, Raquel Virginia Moyano y María Adriana del Valle Garay, cargo de mayor jerarquía que el sujeto a evaluación de desempeño docente, por lo que resulta improcedente la inclusión en la presente disposición.

Asimismo, por imposición de las exigencias de los sistemas informáticos resulta necesario la fijación de una fecha de finalización de las designaciones docentes y, en función de la imposibilidad de determinarla resulta necesario el establecimiento de una estimativa de carácter provisoria a los fines del registro correspondiente, el que deberá actualizarse conforme los

términos de esta decisión.

Por todo ello y lo dispuesto por los artículos 4 y 5 del Decreto Nro. 1759/72-T.O. 2017,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Registrar y tomar razón de la nómina de los profesores que se detallan en el art. 2 de la presente, quienes se presentaron a la convocatoria de Evaluación Docente del año 2023 con los efectos previstos en el primer párrafo del art. 8 de la Ord. HCS 06/2008, hasta el 30 de abril de 2024 o antes si se dicta resolución definitiva en el marco del procedimiento de la evaluación de desempeño docente.

Artículo 2: Los docentes que formularon la solicitud de evaluación docente en la Convocatoria 2023 comprendidos en lo dispuesto en el artículo 1 de la presente resolución son:

BATTISTEL Paola Andrea, Legajo 48615, Profesor Ayudante A, dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado IV;

COCCO María Fernanda, Legajo 80524, Profesor Ayudante A, dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado IV;

ESCUTI ANGONOA Verónica, Legajo 40472, Profesor Ayudante A, dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado IV;

FERNÁNDEZ Graciela Liliana, Legajo 28.682, Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva en la asignatura Derecho Romano;

KULMAN Augusto David, Legajo 46057, Profesor Ayudante A, dedicación simple en la asignatura Derecho Privado IV;

MARMISSOLLE GUARISCO Ronald Alfredo, Legajo 42747, Profesor Asistente, dedicación simple en la asignatura Derecho Privado V;

MORAN FAUNDES José Manuel, Legajo 51499, Profesor Ayudante A, dedicación simple en la asignatura Sociología Jurídica;

PRINCIPI Guillermo Darío, Legajo 51713, Profesor Ayudante A, dedicación simple en la asignatura Derecho Privado V;

RICHARD Soledad, Legajo 38806, Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura Derecho Privado IV;

ROLON Enrique Andrés María, Legajo 38785, Profesor Ayudante A, dedicación simple en la asignatura Derecho del Trabajo y Seguridad Social;

SONZINI ASTUDILLO Sixto José, Legajo 50013, Profesor Ayudante A dedicación simple en la asignatura Derecho Privado IV;

VILLAGRA Raquel, Legajo 28697, Profesor Ayudante A, dedicación simple en la asignatura Derecho Privado VI.

Artículo 3: Requerir a la Dirección de Personal y a la Dirección de Sueldos de la Facultad de Derecho que presente Informe actualizado al 15 de marzo de 2024 respecto de los docentes que a esa fecha no cuentan con la decisión definitiva emitida en el procedimiento de evaluación de

desempeño docente.

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, dese copia a Secretaría Académica, Dirección de Personal y Área Económico Financiera de esta Facultad.